

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNBANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – REGIONALIZACIÓN CÓDIGO INV-2026-1 Adenda No 3

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral “26. Modificaciones” de los términos de referencia de la “CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – REGIONALIZACIÓN CÓDIGO INV-2026-1”, y atendiendo a que durante la etapa de “*subsanción de requisitos mínimos*” se identificaron inconsistencias entre el valor total del presupuesto consignado por los investigadores en las propuestas y el registrado por algunos Comités de Investigación de las Facultades en el acta y/o en su anexo, evidenciándose de esta manera errores aritméticos, los cuales deben ser corregidos para permitir la verificación objetiva de las propuestas, se hace necesario ampliar el plazo de la etapa de “*subsanción de requisitos mínimos*”, para solicitar a los Comités de Investigación de las Facultades sesionar nuevamente y aclarar por medio del acta **solamente** las inconsistencias aritméticas del acta ya presentada¹.

Se publica la presente ADENDA que modifica las siguientes secciones:

4. Cronograma

Actividad	Fecha y hora límite
Apertura de la convocatoria	01 /08/2025
Disponibilidad en la página web del formulario para presentación de propuestas y demás soportes de participación en la Convocatoria	08/08/2025
Entrega de propuestas en centros de investigación de las facultades	29/08/2025 5:00 PM
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas en la VICEIN por parte de los centros de investigación de las facultades	5/09/2025
Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos mínimos de participación	15/09/2025
Plazo máximo para remisión de ajustes de aspectos subsanables de los requisitos mínimos de participación por parte de participantes	23/09/2025
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos mínimos de participación	24/09/2025
Publicación de resultados de evaluación por pares y Comité de Ética de la Investigación Científica Ética	21/10/2025
Recepción de solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes	23/10/2025
Respuesta a solicitudes de aclaración de participantes	6/11/2025
Publicación del listado de elegibles ² y avales del Comité de Ética de la Investigación Científica	6/11/2025
Publicación de banco de financiables: El banco de proyectos financiables será publicado luego de la aprobación en Comité Central de Investigaciones.	-
Firma del investigador principal en el plan de compras ¹¹	Durante noviembre y diciembre de 2025. Firma hasta 10 días hábiles después de su generación

Las demás condiciones de los términos de referencia de la convocatoria interna para la “CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – REGIONALIZACIÓN CÓDIGO INV-2026-1”,

Se publica a los 19 días del mes de septiembre de 2025.

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 “ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

² La publicación del banco de elegibles solamente es válida para la vigencia correspondiente, no genera un derecho de financiación de la propuesta y no compromete la asignación de recursos. Los recursos destinados a esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación del presupuesto del Fondo Especial de Investigaciones, por parte del órgano correspondiente para la vigencia 2026.